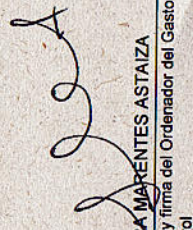


Entidad auditada (1): E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	
Nombre del ejercicio de fiscalización (2): Auditoría de Actuación de Fiscalización a los Recursos Invertidos en el componente ambiental y su impacto por parte del punto Secretaría de Salud Pública Distrital y los sujetos redes de Salud Norte- Centro-Oriente-Suroriente-Ladera- Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel—vigencia 2021.	
Tipo de ejercicio de fiscalización (3)	Actuación de fiscalización
Fecha de suscripción (4): 06 de enero de 2023	Vigencia PVCFT (5) 2021

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
N° hallazgo (6)	Descripción de la condición y causa del hallazgo (7)	Composición del hallazgo (8)	Medio proceso, criterio u otro (9)	Acción de Correctiva (10)	Meta (11)	Fecha de verificación (12)	Lugar de verificación (13)	Fecha de terminación de la Actividad (14)	Responsables (Nombre y Cargo) (15)	Descripción de avance de la acción (16)	% de Comp. Avance del Avance (17)	% de Avance (18)
1	<p>Evaluada la Orden de Servicio N° OS- 00098-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA, RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES SE INCLUYE DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN". El supervisor mediante constancia de recibo de satisfacción del 23 de febrero de 2021, manifiesta que el contratista "prestó el servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua, recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores según orden de servicio OS-00098-2021" (...), se evidenció que los extintores no fueron recargados conforme lo establecido en el objeto de la Orden de Servicios.</p> <p>Vulnerando lo contemplado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que estableció la obligatoriedad de la entidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, así como su seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico por parte del supervisor.</p> <p>Como también, lo señalado en la Resolución N° 1.7.145-2020 del 22 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se adopte el Manual de Interventoría y Supervisión en los contratos de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel", que establece en el punto IV las funciones generales de los interventores y</p>	Administrativa disciplinaria	Otro	Realizar verificación del contenido de los informes de supervisión e interventoría previa liquidación o finalización de la relación contractual	100%	Informes de supervisión Expediente contractual	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o interventor	30/06/2023	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o interventor			


SANDRA MARENTES ASTAIZA

Nombre y firma del Representante Legal del Sujeto de Vigilancia de Control Fiscal.


SANDRA MARENTES ASTAIZA
Nombre y firma del Ordenador del Gasto del Punto de Control

